

HECHO ESENCIAL

Santiago, 15 de marzo de 2016

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF: Inscripción en Registro 1070
Citación a Junta Ordinaria de Accionistas
Proposición de Reparto de Dividendos

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º, y en el inciso segundo del artículo 10º, ambos de la Ley Nº 18.045 y en la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultada, cumplo con comunicar el siguiente Hecho Esencial, acordado en reunión de esta fecha por el Directorio de Melón S.A. (la "Sociedad").

En la sesión de Directorio de fecha 14 de marzo del 2016 se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación al día de celebración de la misma, que se efectuará el día 28 de abril de 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Directorio de las dependencias de la Sociedad, ubicada en Av. Isidora Goyenechea Nº 2.800, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de que se pronuncie sobre las siguientes materias:

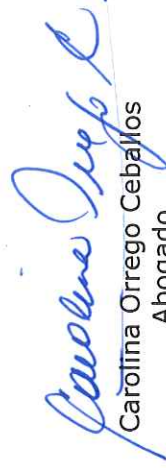
- i. Aprobar la Memoria, el balance general y estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, y las notas a dichos estados financieros.
- ii. Distribución de utilidades y fijación de la política de distribución de dividendos.
- iii. Fijación de remuneración anual de los Directores.
- iv. Designar auditores externos.
- v. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
- vi. Designar el periódico para publicación de avisos.
- vii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.

En la misma sesión de Directorio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo Definitivo de \$1.965.211.197, equivalente a la suma de \$0,00703232977426907 por acción. Este monto total corresponde al 30% de la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que alcanzó la suma de \$6.550.703.989. Asimismo, se acordó proponer a la Junta el pago de Dividendos Adicionales durante el ejercicio 2016, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2015, sin necesidad de convocar a una Junta para ello. Para lo anterior, se acordó proponer a la Junta facultar al Directorio para que, en las oportunidades que estime pertinente, proceda a tal distribución de dividendos, en la

medida que sea compatible con las disponibilidades de caja y que esa distribución sea consistente con las necesidades de inversión y el cumplimiento de los indicadores financieros comprometidos por Melón S.A. Por último, el Directorio por unanimidad acordó proponer a los señores Accionistas como política de distribución de dividendos de la Sociedad para los próximos ejercicios, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, previamente se deben haber absorbido las pérdidas del ejercicio y las acumuladas, lo que fue aprobado en forma unánime por los Directores.

De aprobar la Junta Ordinaria de Accionistas estas proposiciones, el pago de los Dividendos se efectuará el día que la Junta determine, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago que se acuerde.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Carolina Orrego Ceballos
Abogado
Secretaria Titular
Melón S.A.